

33072016

FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y LITIGIO INTERNACIONAL

Oficio:

Expediente: YA 498/2015

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

2016 FEB 4 PM 3 40

Antecedente: Oficio No.

Visitadora: Lic. Yuliana Sarahí Acosta Ortega

Archivo:

04 FEB 2016

RECIBIDO

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de enero del 2016

Lic. José Luís Armendáriz González

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Presente.-

Distinguido Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su persona, en atención al oficio No. [redacted] a través del cual comunica la apertura del expediente MGA 419/2015 derivado de la queja interpuesta por el C [redacted] por considerar que se vulneraron sus derechos humanos.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 17, 20 apartado C, 21, 89 fracción X, 102 apartado B y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 121 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 1, 2, y 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; así como los artículos 30 y 31 fracciones VII, VIII, IX y XVI del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado; y, 33 y 36 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, me permito presentar el informe que define la posición institucional de la Fiscalía General del Estado, en torno a los hechos motivo de la queja.

I. ANTECEDENTES.

1. Escrito de queja presentado por [redacted] ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en fecha 02 de octubre del 2015.

C. Vicente Guerrero 618
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 429-33-00 Ext. 11417 y 11372

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

fiscalia.chihuahua.gob.mx

YouTube Facebook FiscaliaChihuahua Twitter Fiscalia_Chih



Chihuahua
Gobierno del Estado

